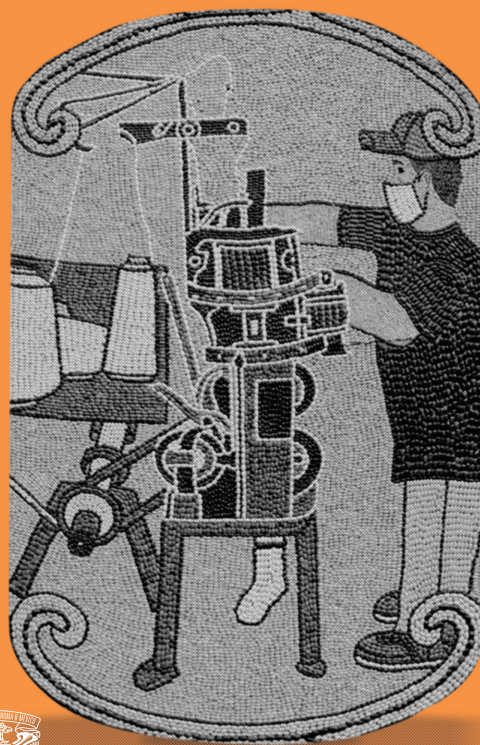


LA DÉCADA COVID
EN MÉXICO

Los desafíos
de la pandemia
desde las ciencias sociales
y las humanidades

Afectaciones de la pandemia a las **poblaciones rurales** en **México**

Hernán Salas Quintanal
Ana Bella Pérez Castro
(Coordinadores)



Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

Nombres: Salas Quintanal, Hernán, editor. | Pérez Castro, Ana Bella, editor.

Título: Afectaciones de la pandemia a las poblaciones rurales en México / Hernán Salas Quintanal, Ana Bella Pérez Castro (coordinadores).

Descripción: Primera edición. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2023. | Serie: La década COVID en México : los desafíos de la pandemia desde las ciencias sociales y las humanidades ; tomo 3.

Identificadores: LIBRUNAM 2203185 (impreso) | LIBRUNAM 2203212 (libro electrónico) | ISBN 9786073072779 (impreso) | ISBN 9786073072786 (libro electrónico).

Temas: Población rural -- Aspectos sanitarios -- México. | Población rural -- Aspectos económicos -- México. | Pandemia de COVID-19, 2020- -- México. | Salud pública -- Accesibilidad -- México. | Abastecimiento de alimentos -- México. | Problemas sociales -- México -- Siglo XXI.

Clasificación: LCC HB2411.A44 2023 | LCC HB2411 (libro electrónico) | DDC 304.6091734—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación con base en el sistema de revisión por pares a doble ciego, por académicos externos al IIA, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como por el artículo 46 de las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la UNAM.

Fotografía de forros: Hernán Salas Quintanal,
(detalle de la portada para la fiesta de la iglesia de San Rafael Ixtapalucan, Tlahuapan)

Gestión editorial: Aracely Loza Pineda y Ana Lizbet Sánchez Vela

Primera edición: 2023

D. R. © 2023 Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México

Instituto de Investigaciones Antropológicas
Cto. Exterior s/n, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México.
www.iiia.unam.mx

ELECTRÓNICOS:

ISBN (Volumen): 978-607-30-7278-6 Título: Afectaciones de la pandemia a las poblaciones rurales en México

ISBN (Obra completa): 978-607-30-6883-3 Título: La década COVID en México

IMPRESOS:

ISBN (Volumen): 978-607-30-7277-9 Título: Afectaciones de la pandemia a las poblaciones rurales en México

ISBN (Obra completa): 978-607-30-6843-7 Título: La década COVID en México

Esta edición y sus características son propiedad
de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Se autoriza la copia, distribución y comunicación pública de la obra, reconociendo la autoría, sin fines comerciales y sin autorización para alterar o transformar. Bajo licencia creative commons Atribución 4.0 Internacional.

Hecho en México

Contenido

Presentación	13
<i>Enrique Graue Wiechers</i>	
Prólogo	15
<i>Guadalupe Valencia García</i>	
<i>Leonardo Lomelí Vanegas</i>	
<i>Néstor Martínez Cristo</i>	
Introducción: Condiciones y secuelas de la pandemia en espacios rurales	23
<i>Hernán Salas Quintanal</i>	
<i>Ana Bella Pérez Castro</i>	
1 Hogares rurales y COVID-19 en México	41
<i>Felipe Contreras Molotla</i>	
2 “Una cuestionable enfermedad” y su impacto económico y cultural en la Huasteca potosina	73
<i>Jessica Itzel Contreras Vargas</i>	
<i>Ana Bella Pérez Castro</i>	
3 Hogares rurales y estrategias adaptativas frente al COVID-19. Reflexiones desde la región noroeste del Estado de México	111
<i>Estela Martínez Borrego</i>	
<i>Janett Vallejo Román</i>	
<i>Itzel Hernández Lara</i>	

- 4 El modo de vida rural: vulnerabilidad y desafíos por la pandemia de COVID-19 en Tlahuapan, Puebla 149
Hernán Salas Quintanal
- 5 Vivir y sobrevivir en tiempos de COVID-19: estrategias de vida campesina en Chiapas 193
Dolores Camacho Velázquez
Delmy Tania Cruz Hernández
- 6 La vivencia del confinamiento y el contagio por COVID-19: experiencias entre afrodescendientes 227
Citlali Quecha Reyna
- 7 Estrategias de comunalidad e interculturalidad para enfrentar la pandemia COVID-19 de los pueblos indígenas y afromexicano en municipios rurales de Oaxaca 257
Natividad Gutiérrez Chong
Amarildo Figueroa Valencia
- 8 Vivienda y condiciones de vida de la población jornalera migrante: asignatura pendiente y nuevos desafíos tras la pandemia 283
Kim Sánchez
Adriana Saldaña
- 9 ¡Y dejaron de venir! Incertidumbre, desigualdad y vulnerabilidad de los sistemas agroalimentarios frente al COVID-19 en Yucatán 325
Elena Lazos-Chavero
Tlacaelel Rivera-Núñez
- 10 Productores periurbanos y redes alimentarias alternativas. Respuestas y adaptaciones en tiempos de pandemia. El caso de Ciudad de México 367
Gerardo Torres Salcido
David Monachon

Vivienda y condiciones de vida de la población jornalera migrante: asignatura pendiente y nuevos desafíos tras la pandemia

8

Kim Sánchez Saldaña
Adriana Saldaña Ramírez

Centro de Investigación en Ciencias Sociales
y Estudios Regionales, UAEM

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se reflexiona sobre los principales problemas que enfrentó la población jornalera agrícola en México durante la pandemia de COVID-19, centrandó la discusión en las condiciones de la vivienda temporal de quienes deben pernoctar por semanas o meses en las regiones en las que se emplean. Ello se debe a que la información disponible indica que la vivienda fue, junto con el transporte, uno de los espacios de mayor riesgo de contagio que se registraron, a la vez que reflejó la desigual aplicación de medidas sanitarias por las personas jornaleras y sus empleadores, así como el dudoso compromiso de estos últimos por procurarles ambientes seguros en distintas regiones agrícolas. A la luz de tales evidencias, se hacen recomendaciones para recuperar los albergues comunitarios para la población jornalera migrante, pues se considera que tales espacios pueden ofrecer condiciones favorables para la intervención del Estado en la mitigación del impacto de cualquier contingencia sanitaria y, en general, para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y laborales de estos colectivos.

El artículo se divide en los siguientes apartados. En primer lugar, se presenta un breve panorama sobre la población jornalera en México y, espe-

cialmente, de las actuales tendencias en los mercados de trabajo rural más dinámicos donde se emplean las y los trabajadores migrantes ciertas temporadas del año. Conocer la situación y los cambios de las condiciones de trabajo y de vida de esta población permitirá apreciar mejor los efectos de la pandemia y otras complicaciones derivadas de la contingencia sanitaria. Además, en general podrían servir para identificar los problemas y desafíos que enfrenta este grupo en movilidad —en lugares de expulsión, de tránsito y de atracción— para acceder al ejercicio de sus derechos laborales y sociales.

En segundo lugar, se hace un recuento de las principales consecuencias que ha tenido la pandemia en este sector que, al considerarse personas trabajadoras esenciales, continuaron laborando, pero no por ello dejaron de padecer contratiempos relacionados con la dificultad de aplicar el plan nacional de prevención y confinamiento. Este apartado no pretende hacer un conteo de cifras de mortalidad o morbilidad de la población jornalera derivadas de la COVID-19 (por demás inexistentes), sino más bien revelar y mostrar por qué y cómo se agudizó una persistente precarización y violación de los derechos de esta población. Dado que en gran medida son personas empleadas en forma temporal o eventual (sin contratos formales que permitan estabilidad o alguna protección social), fueron substancialmente afectadas por la contracción económica, sufriendo desempleo y pérdida de ingresos, así como mayor exposición al contagio en su búsqueda de trabajo. Para mostrar esto nos basamos en la información disponible, resultado de investigaciones académicas (de otros investigadores y propias); organizaciones de la sociedad civil; organizaciones de los trabajadores y fuentes periodísticas que registraron datos empíricos durante el periodo que comienza con la declaratoria de Emergencia Sanitaria anunciada por el Consejo de Salubridad General (Decreto del 31 de marzo de 2020) y hasta fecha actual. Cuando es pertinente mencionamos experiencias y escenarios específicos, que ilustran los perfiles diferenciados de la población trabajadora, en buena medida resultantes de cambios en la estructura agraria en el modelo neoliberal vigente.

En tercer lugar, y con el objetivo de abrir el debate sobre las posibilidades de atención a la población jornalera en general, y en situaciones de emergencia sanitaria en particular, se focaliza el problema de la vivienda temporal,

aspecto fundamental de sus condiciones de salud y bienestar en los lugares de destino.¹ Inmediatamente se advierte que el progresivo desmantelamiento de los albergues públicos para las y los trabajadores agrícolas migrantes temporales en la última década, es parte de los escenarios que develan la progresiva precarización y pérdida de derechos de esta población trabajadora, y que, además, en el contexto de la pandemia de COVID-19, cerró la posibilidad de que el gobierno pusiera en marcha estrategias específicas de prevención y mitigación de contagios en muchas regiones agrícolas.

En cuarto término, y considerando la problemática antes señalada, se plantea la necesidad de incorporar la perspectiva sindémica para comprender la forma múltiple en la que el COVID-19 impactó la población jornalera, cuyo acceso desigual a un entorno saludable la hizo más propensa que otros trabajadores al contagio o a fatales consecuencias. Se recuperan planteamientos de investigadores del área de la antropología médica, la medicina familiar y otras disciplinas afines, que sugieren que dicha perspectiva permite tener una mejor comprensión de los procesos biosociales que sirven de contexto a las enfermedades, así como reconocer que ciertas condiciones de vida facilitan la interacción entre patologías. Se apunta a que ese enfoque teórico sería pertinente para analizar casos concretos y reforzar propuestas que permitan intervenciones adecuadas a las necesidades de la población jornalera.

En ese marco, se propone que el Estado recupere los albergues comunitarios como una estrategia inicial en el diseño de políticas públicas para la población jornalera que rescate logros y buenas prácticas de programas de antaño, a la vez que supere sus formas clientelares promoviendo la participación y la articulación del Estado y sus agentes (nivel federal, estatal y local), empleadores, población jornalera agrícola y población local, en coordinación con el primero como garante de su bienestar. Asimismo se plantea la necesidad de impulsar proyectos de investigación multidisciplinaria con perspectiva

¹ La vivienda temporal para esa población jornalera migrante puede consistir en campamentos, albergues públicos, albergues y cuarterías privados y, en algunos lugares, viviendas improvisadas autoconstruidas con material de desecho.

sindémica, para generar conocimiento social y culturalmente pertinente para apoyar propuestas viables.

PANORAMA GENERAL DE LAS TENDENCIAS DE MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN JORNALERA Y LOS MERCADOS DE TRABAJO EN LOS QUE SE INSERTAN

En 2019, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) registraba cerca de 6,6 millones de personas en el sector primario, de los cuales alrededor del 45.1% eran trabajadores subordinados y remunerados y 11.8% trabajadores no remunerados.² Según la misma fuente, la mayoría tenía un rango de edad de 20 a 39 años y el 89.6% eran hombres;³ una encuesta previa (ENJO 2009) estimaba que cuatro de cada diez personas jornaleras eran indígenas. En su casi totalidad (87.7%) eran trabajadores y trabajadoras que se empleaban en condiciones de informalidad, sin garantía de respeto a sus derechos laborales, acceso al sistema de salud y otras prestaciones contempladas en la legislación (CEDRESSA, 2019).⁴ De acuerdo con fuentes citadas por El Colegio de la Frontera Norte (2020), entre 30 y 40 % de esta población está compuesta por migrantes que, en gran medida, viajan con su familia (SEGOB y Conapred, 2016, *cfr.* El Colegio de la Frontera Norte, 2020:2).

En México las personas jornaleras se dividen en tres grandes grupos de población trabajadora: 1) quienes viven y trabajan en su lugar de origen; 2) quienes migran temporalmente desde sus lugares de origen y se emplean en agricultura intensiva en diferentes estados productores; y 3) quienes son

² El 43.1 % restante se divide entre empleadores (5.8 %) y trabajadores por cuenta propia (37.3 %) (CEDRSSA, 2019).

³ El porcentaje de participación femenina aumenta notoriamente en cultivos hortícolas. En general los estudios consideran que existe una subrepresentación de las mujeres trabajadoras quienes, con frecuencia, figuran como “ayuda” a los trabajadores hombres (Hernández, 2014).

⁴ Una década atrás, de acuerdo con la ENJO 2009, el 76.5% de la población no contaba con ninguna prestación y sólo 19 % tenía acceso a la seguridad social.

migrantes asentados en las regiones de atracción de agricultura intensiva (CEDRSSA, 2019: 6). No sobra decir que este artículo focaliza el segundo de estos grupos.

A continuación, se presentan las tendencias generales de la movilidad de personas trabajadoras agrícolas y sus familias, quienes participan en mercados laborales vinculados a la producción hortofrutícola y de caña de azúcar, ya que son éstos los que concentran el grueso de la población jornalera en el país, si bien no se desconoce que hay otros cultivos intensivos que requieren y movilizan mucha mano de obra, como café y tabaco. Los dos primeros sectores demandan centenares de miles de personas trabajadoras, locales y migrantes, para desarrollar diversas tareas que son fundamentales para el éxito de la producción. Además, registran significativos cambios en los patrones migratorios y en el perfil sociodemográfico de la población jornalera, consideraciones que deberían estar presentes en la formulación de cualquier programa de promoción social.

Población jornalera en el sector hortofrutícola

En el caso de la hortifruticultura, en las últimas décadas se observa una mayor segmentación de las unidades productivas (que emplean a la población trabajadora) producto de cambios espaciales y temporales del sector, enmarcados en lo que se denomina la *hiperpolarización* de la agricultura (Carton de Grammont y Lara, 2010).⁵

Por un lado, se encuentran grandes empresas agrícolas que abastecen al exterior y a nichos selectos del mercado interno, los cuales se ubican princi-

⁵ Esta hiperpolarización se expresa, por el lado empresarial, en una élite de punta orientada a la agroexportación, cuyas estrategias productivas y comerciales llevan a dispositivos combinados de racionalización del trabajo; por el lado de la economía campesina, los procesos de crisis económica, desagrarización, desempleo e inseguridad en el campo, propiciaron el aumento de la oferta de trabajadores (Lara y Sánchez, 2019).

palmente en el norte del país.⁶ Desde finales del siglo xx, estas empresas han pasado por procesos de reestructuración productiva, incorporando tecnología y flexibilizando la gestión de la mano de obra, lo que ha derivado en la desestacionalización y deslocalización de la producción.⁷ Este tipo de unidades productivas, insertas en cadenas agroalimentarias transnacionales, participa en los “sistemas de certificación” que acreditan el cumplimiento de las “Buenas Prácticas Agrícolas” (BPA) y de “responsabilidad social”, que les permiten posicionarse de mejor manera en el mercado, al incorporar los estándares de calidad que demanda la actividad exportadora. Las certificaciones exigen cumplir con medidas que afectan a los productos, por lo cual realizan algunas mejoras en los campos agrícolas, lugares de pernocta y traslados de la población que emplean.

Por otro lado, existe una importante producción comercial en el país en unidades de pequeña y mediana escala que abastecen al mercado interno. A diferencia de las primeras, éstas tienen mayor presión, pues se endeudan continuamente por los precios fluctuantes de sus productos en el mercado, los altos costos de los insumos para producir y el poco o nulo apoyo del Estado. En tales unidades de producción no se inspecciona cómo se produce ni participan en el sistema de certificaciones.

La producción de grandes, medianas y pequeñas unidades depende de la contratación temporal de trabajadores locales y migrantes. Los segundos, llegan de casi todos los estados del país, principalmente del sur, de localidades con alto grado de marginación, que deben recorrer largas distancias para lograr emplearse (Saldaña, Sánchez y Lara, 2020).⁸

⁶ Se estima que en los estados del norte trabajan más de 200 mil jornaleros permanentes y temporales, 80% de ellos concentrados en la región noroeste, conformada por Baja California, Sonora, Sinaloa y Baja California Sur (Calvario *et al.*, 2021: 12).

⁷ Se ha extendido el uso de invernaderos y nuevas variedades de semillas, al mismo tiempo que la expansión de la producción en diferentes territorios que presentan diversas ventajas. Ambos fenómenos permiten contar con productos durante casi todo el año.

⁸ En el sur del país destacan como entidades que aportan personas trabajadoras a las hortalizas y las frutas Puebla, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Chiapas e Hidalgo. El

Las estrategias de reestructuración de las grandes empresas agrícolas han derivado en una mayor dispersión y movilidad de la mano de obra, sin garantizar su plena ocupación, más bien han acentuado la intermitencia entre periodos de trabajo y descanso durante todo el año.⁹ Al mismo tiempo, resultado de esta dinámica, se han presentado procesos de asentamiento de la población trabajadora y sus familias en las regiones agrícolas en las que en algún momento fueron migrantes temporales, situación que no ha frenado su movilidad, más bien la ha complejizado, debido a que toman el asentamiento como un nuevo punto de partida hacia otras regiones (Velasco, Zlolniski y Coubés, 2018; Saldaña, 2014).

En general, el sector hortofrutícola demanda personas trabajadoras jóvenes, entre los 18 y los 25 años de edad.¹⁰ Las grandes empresas agrícolas, cada vez más piden que éstas viajen solas o en pareja, sin hijos o más acompañantes. Esto para cumplir con la exigencia de la prohibición de trabajo infantil requerida por las certificaciones antes mencionadas. Los trabajadores son enganchados por intermediarios en los lugares de origen y trasladados al lugar de trabajo en transportes que, la mayoría de veces, no cuentan con las condiciones para recorrer largas distancias. Los alojan en campamentos dentro de los campos de cultivo o en albergues gestionados por el empleador con algunas mejoras realizadas para cumplir con los parámetros de las certificaciones. Al mismo tiempo estas empresas contratan población jornalera que llega “por su

hecho de que Guerrero y Oaxaca no sean los únicos expulsores de mano de obra y se hayan incrementado las fuentes de mano de obra, muestra la generalización de la pobreza rural y de la asalarización en el país (Saldaña, Sánchez y Lara, 2020).

⁹ La participación de las personas jornaleras en estos mercados de trabajo se da en periodos discontinuos, lo que los obliga a viajar dos o más veces en el año, por periodos cortos de tiempo (por ejemplo, la uva de mesa en Sonora); migrar por temporadas más largas (situación encontrada en las hortalizas vietnamitas en Sinaloa); o a combinar mercados de trabajo en diferentes lugares y momentos para lograr emplearse todo el año (Saldaña, Sánchez y Lara, 2020).

¹⁰ Hay que señalar que este rango de edad es inferior al que existe a nivel nacional, donde cerca de la mitad tiene un rango de edad de 20 a 39 años, y el 29.1 % de 40 a 59 años (CEDRESSA, 2019).

cuenta” a las regiones agrícolas buscando un puesto de trabajo, dejando que sean los migrantes mismos quienes solventen sus gastos de traslado y hospedaje durante la temporada agrícola.

En cambio, en unidades de pequeña y mediana escala hay una presencia significativa de migración familiar, con asistencia de niños, debido a que en estas hay escasas o nulas supervisiones, pues no participan en el sistema de certificaciones, ya que sólo abastecen el mercado interno. La población jornalera arriba a los lugares de trabajo asumiendo sus propios gastos de traslado en unidades del servicio público o en automóviles propios y se aloja en albergues comunitarios o renta “cuarterías” a la población local.

En ambos casos, no se contrata formalmente a la mayor parte de los trabajadores, lo cual impide su acceso a las prestaciones de ley, como la seguridad social, entre otras.

Cortadores cañeros

El sector cañero ha vivido transformaciones importantes en su organización, pues desde finales del siglo pasado se ha dado un proceso de privatización y extranjerización de los ingenios azucareros, así como una fusión y concentración en grupos corporativos. Es decir, el sector azucarero es forma parte de empresas globales vinculadas con refresqueras, producción de edulcorantes y etanol (Saldaña, Sánchez y Lara, 2020). Un gran número de ingenios eran propiedad del Estado mexicano, pero ahora son controlados por grandes empresas transnacionales que son el polo de una cadena que integra verticalmente a pequeños y medianos productores que siembran la caña de azúcar. Por ejemplo, Grupo Beta San Miguel (BSM), de capital español, y Grupo Azucarero Mexicano (GAM), corporativos que no son ajenos a los sistemas de certificación.¹¹

¹¹ Por mencionar un caso, BSM cuenta con tres distintivos o certificaciones: Empresa Socialmente Responsable, Empresa Comprometida con la Educación de sus Trabajadores y México sin Trabajo Infantil (MEXSTI).

Los 57 ingenios que se concentran en siete regiones cañeras en el país demandan entre 60 mil y 80 mil trabajadores para la zafra (García, 2015).¹² A diferencia del sector hortofrutícola, la temporada de producción se concentra entre los meses de noviembre y mayo. Aquí se trata de personas trabajadoras que en su mayoría son hombres que se desplazan desde sus lugares de origen hasta los campos de cultivo acompañados de los miembros de su familia, es decir, cónyuge e hijos. La edad de las personas trabajadoras se concentra entre los 36 y los 60 años (Saldaña, Sánchez y Lara, 2020). En diferentes regiones hay una mínima parte de los cortadores que son trabajadores locales y migrantes asentados.

Entre la población jornalera se encuentran migrantes intraestatales, que son aquellos que viven en la misma entidad en la que se emplean, pero en una región diferente a donde se ubican los campos cañeros; los interestatales, que habitan en otro estado; y los transfronterizos que migran estacionalmente desde Guatemala para emplearse en Chiapas.¹³ En el primer caso se ubican Oaxaca, Veracruz y San Luis Potosí, que pertenecen a regiones cañeras empleadoras y a la vez expulsoras de mano de obra.

Las personas trabajadoras y sus familias arriban a las zonas cañeras de empleo en camiones de pasajeros y suelen habitar en albergues, ambos controlados por los grupos corporativos ya mencionados y participación de los productores cañeros organizados. Éstos, en el marco de las certificaciones, han

¹² Las regiones y estados que abarcan son: Centro (Morelos, Puebla y Veracruz), Córdova-Golfo (Oaxaca y Veracruz), Noreste (San Luis Potosí, Veracruz y Tamaulipas), Noroeste (Sinaloa), Pacífico (Jalisco y Michoacán), Papaloapan-Golfo (Veracruz), Sureste (Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco) (CONADESUCA, 2016).

¹³ Existe un mercado laboral transfronterizo entre la región de origen de los trabajadores guatemaltecos en San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango, y los cañaverales en Huixtla, Chiapas, lugar de destino tradicional desde la década de 1970 cuando inició operaciones el ingenio Belisario Domínguez (Wilson, 2020). Asimismo, las plantaciones de plátano y café del Soconusco concentran trabajadores guatemaltecos transfronterizos.

llevado a cabo acciones de mejora en los albergues, y en torno a la población trabajadora y sus familias.¹⁴

Consideraciones generales sobre el trabajo jornalero en México

En suma, la población jornalera agrícola en México es un grupo diverso, de acuerdo con diferentes variables: si son locales, migrantes o asentados; el tipo de empleador con el que se contratan y los cultivos en los que se insertan, lo que complejiza hablar de un perfil específico. El trabajo jornalero ha sido históricamente precario en nuestro país,¹⁵ lo cual se creía vinculado a una estructura agraria atrasada, pero en la práctica el avance del modelo neoliberal ha aprovechado y recreado condiciones de sobreexplotación laboral, aumentando la incertidumbre del trabajo mismo. De igual manera ha masificado y prolongado el desempleo como efecto de la estrategia empresarial dominante. El deterioro de las bases de sustentación de la agricultura de subsistencia y la pauperización de la población rural engrosa las filas de los asalariados del campo que se deben desplazar para buscar empleo en uno u otro mercado laboral.

En este escenario se entiende que el esfuerzo por erradicar el trabajo infantil en la agricultura comercial esté más supeditado a las presiones que los empleadores enfrentan para apegarse a ciertos estándares y compromisos en el mercado agroalimentario global, que a logros de los organismos de gobierno responsables en la materia.¹⁶ Hay quienes plantean que el trabajo infantil jor-

¹⁴ Para más información ver: http://www.bsm.com.mx/resp_social.html.

¹⁵ En su obra clásica, Gerry y Janine Rodgers (1992) definen el *trabajo precario* como aquel que reúne uno o más de los rasgos siguientes: inestabilidad, remuneración insuficiente, carente de protección social y/o limitaciones para negociar el salario o modificar las condiciones de trabajo como duración de la jornada (*cfr.* Piñeiro, 2007: 44-45).

¹⁶ De acuerdo con la REJJA, 1.7 millones de personas en hogares jornaleros tienen entre 3 y 15 años de edad. De ellos y ellas, casi 800 mil tienen trabajo remunerado en labores domésticas, oficios o como jornaleras y jornaleros agrícolas. <http://cecig>.

nalero es resultado de la pobreza que sufren las familias, más que un problema de insuficiencia de recursos públicos, problemas organizativos, de normatividad y otros institucionales a nivel nacional o estatal, por ello la clave de su supresión eficaz, exige primeramente resolver la precarización rural (Seefoó-Luján, 2009: 99). Confirma esta idea constatar que el exiguo salario de los padres induce a que los menores aporten al ingreso familiar, debido al alto costo de vida en muchas regiones agrícolas. También algunos estudios subrayan que, en el contexto de trabajo temporal migratorio, la participación de niñas y niños en labores domésticas y de cuidado de los hermanos pequeños son fundamentales para que sus padres trabajen, en ausencia de servicios de apoyo (Glockner, 2019: 410).

IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LA POBLACIÓN JORNALERA AGRÍCOLA

Sin duda, la crisis económica y de salud pública afectó sobremanera a todos los trabajadores —urbanos y rurales— que comparten problemas de inestabilidad, bajos ingresos, carencia de protección social y dificultad para mejorar sus condiciones laborales. En este contexto, se podría decir que la población jornalera fue doblemente expuesta al coronavirus, ya que, por el hecho de pertenecer a sectores económicos considerados esenciales para la disponibilidad de alimentos en la pandemia, no sólo no podía confinarse, sino que fue insuficientemente atendida y no se garantizaron medidas de prevención o mitigación adecuadas a sus circunstancias específicas.¹⁷

Entonces, si la población jornalera agrícola tenía previamente condiciones precarias de vida y trabajo que favorecieron una mayor exposición al virus

org.mx/red-de-jornaleros/ (consultado el 08/01/2022)

¹⁷ Este hecho queda claramente evidenciado en el caso de los trabajadores transfronterizos que en 2020 venían de Guatemala a emplearse en las cosechas de café, plátano y caña, quienes no tuvieron problemas, aunque Guatemala cerró su frontera con la idea de frenar el contagio (Rivera y Wilson, 2021).

SARS-CoV-2, éstas se agudizaron. Investigadores de El Colegio de la Frontera Norte (2020) inmediatamente advirtieron que en el modelo de producción agroexportador se presentaban dos fuentes de riesgo que hacían a la población jornalera muy vulnerable: las formas de traslado desde sus lugares de residencia y las viviendas en campamento, ambas caracterizadas por el hacinamiento.

De acuerdo con los testimonios que se conocen, esta vulnerabilidad fue en los hechos extensiva también a las zonas no exportadoras, con la diferencia de que, paradójicamente, en los grandes enclaves agrícolas hubo algunas medidas de control.

En efecto, los escenarios donde la población jornalera tuvo mayores posibilidades de ser atendida fueron, básicamente, aquellos donde operaban grandes empresas con producción de exportación, las cuales estaban ya familiarizadas con los “sistemas de certificación”. Estas empresas, desde hacía más de una década, exigían que las personas jornaleras se lavaran las manos constantemente y fueran aseadas al campo; colocaron baños portátiles en los lugares de trabajo; asimismo, construyeron en los espacios de pernocta regaderas y baños, se difundió información sobre las enfermedades más comunes y cómo atenderlas, se construyeron y adecuaron guarderías para combatir el trabajo infantil, entre otras. Para estas empresas, que antes de la pandemia tenían un interés en la inocuidad de sus productos, pasar a las medidas requeridas para la contención del virus, fue relativamente más fácil.¹⁸

Por ejemplo, Driscoll’s anunció en un foro organizado por la OIT y la ONU, el 29 de mayo de 2020, sus protocolos de atención, que se basaban en la lógica de reforzar la seguridad e higiene, con estrategias básicas como el lavado de manos (con estaciones dispersas en los campos agrícolas), uso del cubrebocas, reducción del número de personas jornaleras que componían los

¹⁸ En regiones agrícolas de Sonora, “Varios campos instrumentaron protocolos de prevención ante el COVID-19; por ejemplo, la toma de temperatura, la desinfección de los vehículos que ingresaban al campo, la aplicación de gel antibacterial y, a veces, la presencia de personal médico. Aquellos campos que manejan mayor volumen de producción y por ende mayores compromisos de exportación, son los que aplicaron las medidas” (Calvario *et al.*, 2021: 12).

grupos de trabajo, uso intercalado de comedores y rotación de cuadrillas para disminuir el contacto entre la población trabajadora, limpieza profunda de lugares cerrados y espacios para aislar casos sospechosos, entre otras más. Al mismo tiempo realizaron campañas de difusión en las comunidades de origen sobre las medidas de higiene que se llevaban a cabo en campo durante la temporada agrícola, a fin de evitar en estos lugares la discriminación de aquellos que tuvieron que salir en busca de empleo y luego regresaron una vez terminadas las tareas para las cuales fueron contratados (Saldaña, 2020). En las fincas exportadoras de plátano en Soconusco (Rivera y Wilson, 2021), había medidas de higiene, así como mayor acceso a la información sobre la pandemia. En cambio, en las plantaciones de café hubo más desconocimiento.

Es importante decir que los protocolos puestos en marcha por diferentes empresas agrícolas exportadoras no fueron homogéneos ni tampoco suficientes, pues se descuidaron aspectos como el transporte al inicio y final de la temporada o durante la jornada laboral, lo que fue denunciado por la Red Nacional de Jornaleras y Jornaleros Agrícolas (REJJA) y algunos investigadores e investigadoras (Rivera y Wilson, 2021; Calvario *et al.*, 2021). Esta información también fue corroborada en testimonios recabados en nuestra propia investigación, en la que trabajadoras del Alto Balsas, Guerrero, empleadas por una agroexportadora para la cosecha de *berries* en Michoacán, señalaban que tenían medidas de contención del virus en el momento de la cosecha, pero no en el traslado al campo ni en el retorno a los lugares donde vivían temporalmente, en donde no se siguieron medidas de distanciamiento social. Rivera y Wilson (2021) identificaron en su investigación en plantaciones en el Soconusco chiapaneco que las áreas cerradas (comedores, baños, dormitorios y transportes) donde interactuaban las personas jornaleras, eran las de mayor riesgo, pues no había medidas de mitigación. A la vez, su estudio confirma la apreciación de otros testimonios que consideran que el trabajo en espacio abierto era un factor favorable contra los contagios.

El gobierno federal —a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y de la Secretaría de Salud (SSA)— publicó una *Guía de Acción para los centros de trabajo agrícolas ante el COVID-19* (abril de 2020), sin embargo, estaba pensada en función de grandes empresas y sólo era aplicable

en esos espacios. De acuerdo con Rivera y Wilson (2021: 44), esta Guía tenía además otros defectos: falta de propuestas concretas de cómo instrumentar las medidas en los espacios agrícolas; tampoco ofrecía programas e indicaciones para la capacitación en prevención sanitaria para los trabajadores; finalmente, el material de difusión que proporcionaba usaba imágenes y lenguaje pensados para oficinas y contextos urbanos.¹⁹ Por lo mismo, señalan las investigadoras, pese a que dicho documento había sido un esfuerzo importante para difundir recomendaciones a los centros agrícolas frente a la pandemia, su impacto había dependido de la supervisión y acompañamiento adecuados.

A nivel estatal, se difundió material informativo en entidades donde existen programas de atención a población jornalera contratada por las empresas agroexportadoras, como el caso de Chihuahua, que a través del Programa de Atención a Personas Jornaleras Agrícolas Migrantes (PROJAM), publicó el documento titulado *Recomendaciones ante el COVID-19 para las empresas agrícolas* (abril de 2020). La Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria de Baja California exigió a sus empresas cumplir con los protocolos sanitarios (Calvario *et al.*, 2020). Según la investigación realizada por El Colegio de Sonora, la Universidad Autónoma de Baja California y El Colegio de la Frontera Norte, en los estados de Baja California y Sonora se instalaron filtros sanitarios para procurar que jornaleros provenientes de Sinaloa no propagaran el virus (González 2020, en Calvario *et al.*, 2021), e incluso el gabinete económico sonoreño prohibió la contratación de jornaleras y jornaleros durante abril para mitigar los contagios (Bahena, 2020, *cfr.* Calvario *et al.*, 2021).²⁰

¹⁹ El problema de la inadecuación cultural de la campaña de comunicación social de la Secretaría de Salud hacia la población indígena y rural, sobre las medidas de prevención y mitigación del virus, fue reconocido por el Dr. López Gatell, en una sesión virtual organizada por la Secretaría de Agricultura en el mes junio de 2020. En ese evento realizó una autocrítica a su dependencia, ya que el material generado era “urbano céntrico” y dirigido a las clases medias, por lo cual había que buscar otras formas de presentar y difundir los mensajes.

²⁰ Cabe mencionar que diferentes estudios han encontrado una importante migración circular entre población jornalera que transita entre Sinaloa, Sonora, Baja Califor-

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (Conadesuca) diseñó una serie de medidas para las personas trabajadoras de la caña de azúcar y sus familias, las cuales debían ser instrumentadas por el ingenio y su personal, como el distanciamiento social; entrega de protección adicional; garantizar agua, jabón, papel y gel para el aseo de manos, entre otras, que se acataron con mayor o menor éxito en los diferentes ingenios. En Morelos, por ejemplo, BSM pidió a la población trabajadora que no arribara con todos los miembros de la familia para reducir la densidad de población en los albergues cañeros, asimismo se les tomaba la temperatura constantemente. Esto si bien resultaba comprensible para mitigar el riesgo de contagio, puso en problemas a las familias que están acostumbradas a migrar con niños y adultos mayores, pues no siempre era sencillo dividir a las familias entre comunidad de origen y destino.

En contraste con el flujo asociado con enclaves agroexportadores, ha sido más difícil captar la situación en la pandemia, de las personas jornaleras agrícolas que se emplearon en regiones donde predomina la pequeña y mediana producción, pues no hay inspecciones de ningún tipo ni acciones a nivel estatal para cuidar a esta población.²¹ La información disponible revela que no hubo atención ni protocolos de prevención para los jornaleros agrícolas, éstos no recibieron información de cómo hacer frente al virus, ni de cómo reconocer los síntomas de la enfermedad, mucho menos del cuidado a la salud a través de servicios médicos, tampoco les facilitaron insumos de protección personal. Un escenario fértil para la infodemia que, paradójicamente, coexistió con la reticencia de muchas personas —no sólo jornaleras— a dar crédito a la existencia del virus y la pandemia, un hecho complejo en el que no ahondaremos.²²

nia y Baja California Sur (El Colegio de la Frontera Norte, 2020).

²¹ Estas diferencias en la atención a la población jornalera también se observaron en entidades del noroeste del país, en las que se concentra la producción de exportación, pero en las que existen campos que abastecen al mercado nacional. Por ejemplo, Calvario *et al.* (2021) identificaron que en Baja California los campos agrícolas pequeños eran los que descuidaban los protocolos de prevención.

²² En una investigación realizada por las autoras y Miriam Muñoz en la región agrícola

En estas regiones, las temporadas laborales se han vivido con más incertidumbre, pues no sólo no se pusieron en marcha acciones de atención a la población trabajadora agrícola, sino que las que había antes de la llegada de la pandemia, se cancelaron por las medidas de distanciamiento social. Por ejemplo, en Morelos, en 2020 se echó de menos la conocida Feria de Salud,²³ una actividad regular realizada por la dependencia de salud estatal, en la que los jornaleros encontraban servicios de atención y acciones de prevención, por lo que su suspensión agudizó la falta de atención médica; la disminución de la oferta de vivienda por ser considerada como vector de la enfermedad para las poblaciones de destino; el cierre de albergues comunitarios para evitar aglomeraciones, entre otras más. Esto obligó a los trabajadores agrícolas a improvisar para resolver estas complicaciones, lo que precarizó aún más las condiciones de vida y trabajo.

En el caso específico de la vivienda mencionamos dos casos que ilustran esta situación. Un grupo de trabajadores morelenses que migran a Puebla a la cosecha de cebolla, encontraron dificultades para conseguir espacios de per-

del oriente de Morelos, dimos cuenta que el COVID-19 se expandió con retardo en contextos rurales, lo que provocó que durante los primeros meses algunos pobladores pensarán que la enfermedad no alcanzaría a sus comunidades o simplemente que no existía (Sánchez, Saldaña y Muñoz, *en prensa*). En el mismo tenor Carolina Rivera Farfán, en su intervención en el Seminario “Movilidades en contextos migratorios” del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, en septiembre de 2021, mencionó que en Chiapas había una reticencia entre las personas jornaleras agrícolas a utilizar cubrebocas, pues dudaban que el COVID-19 existiera y, por lo tanto, pensaban que no se iban a contagiar.

²³ La Feria de Salud es una estrategia de los Servicios de Salud de Morelos que permite acercar a las personas de distintas colonias, urbanas y rurales, servicios médicos de calidad y de promoción para asegurar su bienestar. En éstas, de manera gratuita, se imparte asesoría, pláticas y atención médica, prevención de violencia y adicciones, pruebas rápidas de distintos padecimientos (VIH/SIDA, colesterol, triglicéridos y glucosa, entre otras), así como acciones preventivas y de control de picaduras de animales y enfermedades causadas por éstos (dengue, chikunguya y zika). A partir del gobierno de Cuauhtémoc Blanco, éstas son parte del programa Salud en tu Comunidad.

nocta para rentar y la asistencia de una cocinera, pues por el miedo al contagio la población local no accedió a prestar estos servicios. La situación los obligó a dormir a la intemperie, en canchas deportivas, donde se exponían a otras enfermedades respiratorias y a la inseguridad; asimismo se alimentaron con productos no perecederos.

Otro caso fue el de trabajadores guerrerenses y oaxaqueños que llegaron a los Altos de Morelos, quienes no contaron con la posibilidad de acceder a dos albergues de la región, uno en Totolapan, por el cierre para cumplir con las medidas de distanciamiento social, y otro en Atlatlahucan, el cual fue utilizado como espacio de aislamiento para personas del municipio enfermas de COVID-19.²⁴

En general, en las regiones de pequeña y mediana producción, las cosechas de cebolla, ejote, jitomate, entre otros productos, se continuaron realizando de la misma manera, sin atención a la población jornalera. Sin embargo, para ésta la búsqueda de trabajo se complicó y la temporada se vivió con incertidumbre.

En conclusión, la situación de las personas trabajadoras agrícolas fue problemática en el contexto de la pandemia por COVID-19;²⁵ además, quienes

²⁴ A pesar de ello, el albergue nunca recibió a ninguna persona enferma ni tampoco fue utilizado por los trabajadores agrícolas.

²⁵ Un aspecto no desarrollado en este capítulo, por cuestiones de espacio, es la situación las mujeres —adultas y niñas— de los hogares jornaleros agrícolas, quienes sufrieron un incremento en la carga de tareas durante la pandemia, ya que tradicionalmente en ellas recae el cuidado de los demás miembros de la familia. Las complicaciones descritas en el cuerpo del texto, en muchos casos, fueron resueltas por las mujeres, por ejemplo, prever alimentación durante varios días para los maridos e hijos que no encontraban servicio de cocinera en las zonas de trabajo o el cuidado de los más pequeños que no tuvieron la posibilidad de ir a una guardería por el cierre de éstas debido a las medidas de distanciamiento social, entre otras más. También es importante mencionar las acciones de autocuidado, en las que se encuentran diferencias entre hombres y mujeres, como ha sido reportado por Calvario *et al.* (2021), quienes indicaron que si bien ante la COVID-19 hubo algunos cambios en la participación de los varones, la mujer se mantuvo como la principal cuidadora, mientras que los hombres continuaron con su rol de proveedores. Al mismo tiempo

migraron y se contrataron en unidades de producción de pequeña y mediana escala, recibieron poca o nula atención. La desatención a esta población jornalera, antes de la pandemia, se ha justificado por las características propias de este mercado de trabajo, entre las que se encuentran la dispersión de la población trabajadora en una gran cantidad de productores, y el que no se les contrata por largos periodos de tiempo, a veces sólo por algunas semanas o “por día” para tareas puntuales; asimismo, como se ha dicho, son unidades que no tienen inspecciones por estar volcadas al abastecimiento de la demanda interna.

Ahora bien, independientemente del tamaño de las unidades de producción, la información disponible sobre el impacto de la pandemia por COVID-19 da cuenta de un problema recurrente que interesa destacar. Nos referimos a la tendencia de los empleadores a deslindarse de responsabilidad respecto a los jornaleros: “el empleador no asume la obligatoriedad de proteger al trabajador” (Rivera y Wilson, 2021: 47); la preocupación de los trabajadores por el costo de los insumos básicos de protección —cubrebocas o gel antibacterial— confirma este hecho (Sánchez, Saldaña y Muñoz, 2021; Calvario *et al.*, 2021, entre otros). De igual manera la poca o nula iniciativa de los empresarios para capacitar en medidas sanitarias expresa esa falta de compromiso con sus trabajadores, cuestión que consideramos tiene como trasfondo un problema estructural planteado por José Manuel Hernández (2014: 151) sobre el carácter informal de la contratación, donde: “la relación laboral que se establece, aun cuando sea duradera, se contrae en condiciones y bajo consideraciones propias de una relación ocasional”. Por tanto, no hay registro escrito de la relación contractual, su duración y otras condiciones, incluyendo las prestaciones que el empleador estaría obligado a ofrecer. A la vez, la extendida práctica de intermediación laboral en estos mercados de trabajo facilita enormemente que los empleadores se desentiendan de sus responsabilidades. Como es sabido, los

las acciones de prevención (lavado de manos, sana distancia y uso de cubrebocas) fueron más extendidas en las mujeres, quienes antepusieron el bienestar de sus hijos al suyo; mientras que los hombres se cuidaban menos, debido a la creencia de ser más fuertes.

intermediarios laborales ocupan un papel privilegiado de control político y social de los trabajadores, hacen posible el consentimiento y conformidad con la incertidumbre, la disminución del salario, la pérdida de protección social y otras violaciones a los derechos de los jornaleros (Sánchez, 2012).

Este rasgo estructural propicia y legitima el incumplimiento de derechos humanos y laborales de los trabajadores agrícolas. En la práctica, su limitada inclusión en regímenes formales de relación laboral se debe principalmente al débil o nulo desarrollo de mecanismos, normas y acciones de organismos del sector público para hacer cumplir la Ley Federal del Trabajo (LFT), obligando a cambiar la actitud y el comportamiento de los empleadores (Hernández, 2014: 134; CEDRISA, 2019: 23).

Los reportes de académicos y activistas coinciden en que en los escenarios donde la población jornalera tuvo acceso a alguna medida de mitigación, o bien participó en campañas de comunicación, hubo problemas debido a que en forma y contenido no estaban diseñadas para esta población o de plano desconocían las necesidades de la gente, su lengua y costumbres, sus hábitos y prácticas locales o los recursos disponibles (Rivera y Wilson, 2021; Calvario *et al.*, 2021).

VIVIENDA E INFRAVIVIENDA PARA POBLACIÓN JORNALERA MIGRANTE

En este apartado se abordan las condiciones de vivienda de la población jornalera migrante antes de la pandemia. En general, las características de la vivienda y sus servicios varían de acuerdo con la región agrícola, el tipo de empleador, el volumen y la temporalidad de la demanda de trabajo, así como con la modalidad migratoria, los mecanismos de reclutamiento y contratación de mano de obra en cada región o cultivo, entre otros factores que inciden en las condiciones en que las y los trabajadores deben adaptarse y resolver sus necesidades cotidianas durante el tiempo que haya empleo.

Existen campamentos propiedad de las empresas que se ofrecen a los trabajadores como parte de sus prestaciones. También hay cuartos en renta en

poblados aledaños a los campos, conocidos como “cuarterías”, o bien diversos tipos de vivienda provisional que los trabajadores mismos construyen en terrenos rentados o prestados por pobladores locales. Además, en algunas regiones existen albergues sociales y comunitarios que han tenido una inversión pública significativa.

Campamentos y cuarterías

La mayoría de los empleadores no brindan servicio de vivienda y alimentación a los trabajadores, por lo que éstos deben resolver estos problemas por su cuenta en localidades adyacentes. Por otro lado, la existencia de campamentos privados propiedad de las empresas no asegura su calidad y diversos testimonios han señalado insuficiencias de la infraestructura y los servicios, amén de denunciar el cobro desmedido de alimentos (SEDESOL, 2010: 34; Ángeles-Balcázar, 2015; RNJA, 2019).

Ahora bien, el hecho de que algunas empresas ofrezcan el hospedaje en campamentos construidos con dicha finalidad dentro de los campos agrícolas, no implica que no existan trabajadores que se alojen fuera de éstos, alquilando las llamadas “cuarterías” en localidades cercanas y/o asentamientos de jornaleros.²⁶ Estos son jornaleros que viajan “por su cuenta” o a través de sistemas de enganche y que por diversas razones prefieren no vivir dentro de los campos, aunque esto implique un gasto adicional (Lara, Sánchez y Saldaña, 2014). En estas cuarterías los jornaleros, sobre todo si son hombres solos, deben

²⁶ Por razones de espacio no se ahonda en la situación de las localidades y colonias de migrantes asentados, donde predominan modestas viviendas reducidas y con severas carencias de infraestructura pública (sobre todo falta de agua y drenaje), que generan problemas de salud crónicos y que en la pandemia por COVID-19 evidentemente exacerbaban la vulnerabilidad de la población y, en el caso de los contagios, hacían muy difícil mantener las medidas de prevención y confinamiento. Para más información se puede consultar la investigación realizada por El Colegio de Sonora, la Universidad Autónoma de Baja California y El Colegio de la Frontera Norte (Calvario *et al.*, 2021).

compartir la habitación con cuatro y hasta más de una docena de personas, haciendo uso común de baños o letrinas y lavaderos.²⁷

Por lo demás, las viviendas —dentro y fuera de los campos— adolecen de condiciones mínimas, siendo esto la causa de muchas denuncias, como lo indica la RNJJA (2019).²⁸

Echeverría, Ángeles y Miranda (2019) realizaron estudios sobre las condiciones de vivienda y su impacto negativo en la calidad de vida y salud de los jornaleros agrícolas migrantes en cuarterías en Yurécuaro y en campamentos en Sinaloa. En el primer caso los empleadores son pequeños productores y en el segundo, grandes empresas, pero pese a las diferencias en el tamaño de las unidades de producción que predominan en ambos lugares, se asemejan en las condiciones deplorables de esas viviendas transitorias. Son espacios que no cumplen con los requisitos de habitabilidad mínimos para que los trabajadores puedan descansar y residir dignamente mientras están contratados, ni tampoco los familiares que los acompañan. En regiones como Yurécuaro, la demanda de vivienda por parte de los trabajadores migrantes ha dado lugar a un negocio local de renta de cuartos, casas en construcción y espacios pobremente acondicionados y con escasos o nulos servicios de agua y drenaje. Los campamentos en Sinaloa —mencionados en el estudio—, son un claro ejemplo del interés de las grandes

²⁷ Este panorama se complejiza en regiones donde hay procesos de asentamiento de jornaleros con un crecimiento anárquico y desbordados con población flotante en temporadas de alta demanda como el poblado Miguel Alemán y Estación Pesqueira en Sonora.

²⁸ En 2010 SEDESOL reportó condiciones precarias e insalubres de los servicios sanitarios y de vivienda de los jornaleros. Destaca que las viviendas fuera de los campamentos suelen ser construidas con material frágil o de desecho, además de no contar con servicios básicos (drenaje, agua entubada, sanitarios, etc.) (SEDESOL, 2010: 34). Mientras que las viviendas proporcionadas por los contratantes “padecen de graves problemas de sobrepoblamiento (67.0% de la población potencial vive con algún grado de hacinamiento) y carecen tanto de los espacios adecuados para los servicios sanitarios y de preparación de alimentos, “como de conexiones a redes de drenaje (39.6%) o de agua entubada (30.7%)” (SEDESOL, 2010: 35).

empresas agrícolas por maximizar el uso del espacio, causando hacinamiento.²⁹ Las investigadoras realizan un análisis profundo sobre las condiciones estructurales que permiten estas infraviviendas y las razones por las que los jornaleros sostienen el contradictorio ambiente de conflicto-tolerancia-adaptación a estos espacios que trastocan la interacción humana (Echeverría, Ángeles y Miranda, 2019: 317). En el primer aspecto, consideran que las pobres condiciones de vivienda son una forma de discriminación, ofreciendo lo mínimo a cambio de una mayor ganancia. En el segundo aspecto, señalan que los jornaleros tienen que aceptar vivir en estos lugares como parte de las condiciones laborales, pues su prioridad es el desempeño en el trabajo y por ello, se soportan y toleran condiciones que rompen sus normas habituales de convivencia e interacción (Ángeles-Balcázar, 2015; Echeverría *et al.*, 2019).³⁰ El origen étnico común facilita la ruptura de privacidad, pero esto es relativo, ya que la aglomeración tiende a disolver el tejido comunitario (*idem*).

Velasco y Hernández (Colef-CDI, 2017, *cf*r El Colegio de la Frontera Norte, 2020) en un estudio sobre dos enclaves agroexportadores en Baja California Sur (Valle de Vizcaíno y Valle de Santo Domingo), revelan que alrededor de 16,5 mil trabajadores distribuidos en 30 campamentos de distinto tamaño, viven, en su mayoría, en condiciones de hacinamiento (67% de la población total). En la segunda de esas regiones hay campamentos tipo galeras con literas sin mayor espacio entre ellas (*idem*).

²⁹ De acuerdo con la norma técnica de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para albergues temporales de emergencia, se debe instalar una letrina, una regadera y un lavadero por cada 20 personas. Un diagnóstico del PRONJAG en el valle de Culiacán, Sinaloa, en 1998, encontró que esta infraestructura sanitaria estaba disponible para más de 30 personas, lo cual era considerado un gran avance, pues un año antes había sido para 87 personas por letrina, 118 por regadera y 73 habitantes promedio por lavadero (García, 2001).

³⁰ “En las dos distribuciones se pueden observar relaciones de respeto por parte de sus ocupantes, solidaridad, equilibrio, tolerancia, aceptación, negociación del espacio, pero también subyacen importantes conflictos, robos, resistencia, barreras lingüísticas, estrés y violencia, que representan estas formas de ser, estar y aprender cuando se vive en colectivo y en el encierro real o simbólico” (Echeverría *et al.*, 2019: 350).

En suma, diferentes tipos de vivienda temporal administrados por particulares han sido reportados como espacios precarios –salvo excepciones–, con escaso o nulo acceso a servicios básicos, problemas de hacinamiento y ventilación, entre otras carencias, que se agravan cuando los trabajadores migran en familia.³¹

Albergues comunitarios y sociales

En algunas otras regiones agrícolas también han existido albergues públicos construidos por el gobierno en diferentes momentos, los más antiguos que se conocen son los albergues cañeros inaugurados en la década de 1980 como parte de un Fideicomiso para Obras Sociales de Cañeros de Escasos Recursos (FIOSCER).³² Posteriormente, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA, antes PRONJAG) edificó albergues para trabajadores migrantes bajo el rubro de Apoyos para Servicios Básicos en las principales regiones agrícolas en las que tenía presencia y que servían como espacio para impulsar otras estrategias de intervención. Cabe advertir que, sobre todo a partir de 2012, el PAJA fue paulatinamente desmantelado y, si bien se publicaron reglas de operación para distintas actividades, en la práctica su presupuesto era cada vez más exiguo.³³ Aclarado este punto, se puede mencionar que,

³¹ Es comprensible que la migración familiar genere más puntos de fricción. El estudio realizado muestra cómo la disputa por los espacios para cocinar o lavar ropa crean mayor conflictividad y desgaste entre mujeres trabajadoras o acompañantes (Echeverría *et al.*, 2019: 342).

³² En 1971 se fundó el FIOSCER con el propósito de elevar el nivel de vida de los trabajadores y productores de caña. En ese marco, la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, acordó crear en 1980, un fondo destinado a realizar programas sociales en beneficio de los trabajadores cortadores de caña, uno de cuyos objetivos fue ayudar a construir obras de infraestructura y servicios públicos indispensables en regiones cañeras (Ventura, 1999).

³³ Este programa, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), tuvo modificaciones desde su creación, en 1989, en cuanto a su enfoque, acciones y líneas

en sus mejores épocas, el PAJA contemplaba apoyar tres tipos de albergues: privados, sociales y comunitarios, cuya diferencia radicaba en quiénes participaban en su construcción y en su gestión. Así, los privados contaban con apoyo del PAJA y recursos de las empresas o productores organizados como empresas; los sociales, en agrupaciones de pequeños productores u organizaciones de mujeres con apoyo del Estado; y los comunitarios, construidos en regiones de pequeños productores, eran los únicos que podrían ser administrados por la SEDESOL, en vinculación con las autoridades locales (DOF, 28/12/2007).³⁴ Algunas grandes empresas del noroeste recibieron por esta vía recursos gubernamentales para construir o hacer mejoras en sus campamentos, así como habilitar aulas y guarderías para los hijos de trabajadores. En el caso de los sociales, se podría ejemplificar con aquellos albergues cañeros que estaban bajo administración de la CNC. Mientras que los comunitarios corresponden, por ejemplo, a aquellos existentes en municipios de Mixquiahuala y Progreso de Obregón (Hidalgo), Yurécuaro (Michoacán), Atlaltlahucan y Totolapan (Morelos).

De acuerdo con las Reglas de Operación para el 2018, los albergues comunitarios eran los que tenían prioridad en la entrega de los recursos y los estaban exentos de cumplir con el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI),³⁵ al que estaban obligados los albergues privados. (DOF, 27/12/2007)

de trabajo, lo que hizo decrecer su impacto y cobertura. En el último sexenio se registró que, mientras en 2012 se atendió a 798,154 personas que representaban el 21.6% de la población objetivo, en 2017 se atendió a 76.342 personas que es apenas el 1.2% de esa población (CEDRSSA, 2019).

³⁴ Los recursos del Estado se distribuían de acuerdo con el tipo de empleador: pequeña empresa (media de 99 trabajadores), se aportaba el 80%; para medianas (de 100 a 299 trabajadores), el 75%; y para las grandes empresas (más de 300 trabajadores), el 50% (Coneval, 2019: 53).

³⁵ Este distintivo se puso en marcha en 2010 por la STPS, como un modelo de gestión y organización gratuito y voluntario, para reconocer a las empresas agrícolas que tienen políticas de cuidado y protección infantil, que incluyan acciones para el desarrollo de los hijos de familias jornaleras y para eliminar la utilización de la mano

El PAJA no tenía un diseño establecido de infraestructura ni de gestión general, por lo que en cada región se llevan a cabo diferentes acciones. De acuerdo con una evaluación hecha por el Coneval (2019: 44), los albergues comunitarios, en su modalidad de Unidades de Servicios Integrales (USI), habían sido la unidad de trabajo más común y efectiva para el programa, a pesar de que las condiciones de éstos en diferentes regiones eran muy diversas, pues algunos distaban mucho de ser espacios dignos de pernocta, con problemas de gestión y seguridad; en otros, en cambio, se había logrado una buena atención a la población jornalera y sus familias, no sólo en el acceso a vivienda —con servicios sanitarios, de drenaje, agua y electricidad— sino a otros, como los educativos, de salud y de esparcimiento.³⁶ En ese sentido, y pese a las limitantes de un enfoque claramente asistencialista, a la disponibilidad limitada de recursos y a la cobertura de dicho programa social, algunos albergues comunitarios alcanzaron logros significativos en algunas regiones aún en 2010, como se mostrará más adelante con el caso de un albergue comunitario en Morelos (Sánchez y Saldaña, 2020).

Cuando el PAJA dejó de existir a finales de 2018 y aún desde años previos, la gestión de los albergues comunitarios y otras unidades de operación, quedó en manos de las administraciones locales (municipales), y/o asociaciones de

de obra infantil. La vigencia de éste es de dos años y se puede renovar. La empresa puede usar el logo del distintivo en documentos, productos, empaques y publicidad, entre otros. Entre 2010 y 2018, se reconoció a 570 centros de trabajo en diferentes entidades, según informa la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), que es el mecanismo de cooperación entre los Ministerios de Trabajo de las Américas que busca fortalecer su capacidad humana e institucional (<http://rialnet.org>, consultada en marzo de 2017).

³⁶ En éstos fue determinante la disposición de recursos para conservación y mejora continua del albergue y personal suficiente para su administración y acompañamiento a la población, así como, el apoyo de otros actores aliados que invirtieron (Coneval, 2019: 43). En el caso de la región agrícola de Yurécuaro, Echeverría y coautoras (2019) destacan que los albergues construidos con apoyo de los gobiernos federal y estatal ya no tenían condiciones aceptables y recibían escaso mantenimiento.

productores y pequeñas empresas. En ese contexto la suerte de cada albergue fue diferente, algunos se dejaron de utilizar para atender a la población jornalera migrante mucho antes del cierre del PAJA; otros, a partir de que finalizó el programa comenzaron a estrechar su funcionamiento.³⁷ En Morelos, por ejemplo, en los últimos sexenios los albergues fueron progresivamente abandonados, algunos cerraron sus puertas y unos pocos se mantuvieron funcionando sólo como alojamiento, o bien los albergues sociales fueron cedidos en los hechos a esquemas de filantropía corporativa.

Por otro lado, hay que destacar que la Secretaría de Salud, emite la certificación de “Albergue Saludable” desde 2011, componente de un programa de atención a población migrante interna, el cual ha pretendido estimular a los productores a dotar de infraestructura apropiada a la población jornalera, así como promover el acceso a servicios de salud a la misma.³⁸ El procedimiento de validación implica la participación activa de los empleadores para establecer una coordinación intersectorial con las instancias estatales de la SSA, cuestión que ha dificultado su aplicación a los albergues comunitarios en ausencia del PAJA u otra instancia que se haga responsable. Por otro lado, y de la misma manera que otras certificaciones para empresas del sector agrícola, esta medida ha sido usada por las compañías más bien como recurso para aumentar la competitividad de su producción en el mercado o para mejorar su imagen, antes que para procurar el bienestar de la población trabajadora

³⁷ Por ejemplo, una nota periodística firmada por José Miranda (2019) señalaba que, al desaparecer el PAJA, los cuatro albergues construidos en la región noroeste de Chihuahua corrían el riesgo de terminar en “elefantes blancos” ante la dificultad de los gobiernos municipales para mantenerlos sin la generación de alternativas para estas instancias de gobierno. Los municipios recibirían estos edificios a través de un comodato o de otra manera las instalaciones serían cerradas.

³⁸ La Validación de Albergues Agrícolas Promotores de la Salud es una estrategia del componente “Promoción de la Salud de la Población Migrante” que tiene como finalidad dar seguimiento y mejorar la salud de las y los jornaleros migrantes en los campos y albergues agrícolas donde son contratados para laborar (Secretaría de Salud, 2017).

(Rojas, 2012, 52 y 53; *cfr.* Castañeda *et al.*, 2016, pág. 59).³⁹ No obstante, es una estrategia que se podía adecuar y potenciar su eficacia para albergues comunitarios, en tanto los requisitos apuntan a cubrir infraestructura y servicios suficientes y de calidad.

Por todo lo mencionado, en las actuales circunstancias, ante la pandemia por la COVID-19, era poco probable o francamente imposible que los albergues comunitarios aún abiertos fueran espacios donde se pusieran en marcha medidas de prevención, en un sector de trabajadores que se encontraba en primera línea de riesgo al ser declarados esenciales para el abasto alimentario nacional. Sobre todo, por el hecho de que la población de dichos albergues públicos no correspondía al sector agroexportador o a la mano de obra ocupada por grandes empresas donde se tomaron algunas precauciones como se ha mencionado previamente.

De acuerdo con Isabel Margarita Nemecio Nemesio, representante de la REJJA:

Las condiciones de alojamiento desiguales se han agudizado más porque al no contar con albergues, habitan en espacios insalubres y carentes de servicios, a esto se suma la no regularización de su situación, la inexistente cobertura social y de salud, la explotación y condiciones laborales abusivas, todo eso y más coexiste con la pandemia. El coronavirus vino a acentuar sus condiciones, porque no todas ni todos tienen acceso a albergues o viviendas, generando que alquilen entre varias familias jornaleras cualquier espacio sin importar las condiciones y falta de servicios, derivando en hacinamiento y sin la correcta atención sanitaria frente a la pandemia (Nemecio, 2020: 14-15).

³⁹ La validación de “Albergue Saludable”, sea público o privado, tiene una vigencia de dos años, la cual puede ser utilizada por los productores para etiquetar sus productos y con ello acceder a otras certificaciones internacionales. Hasta 2016 se habían validado 38 albergues en 9 entidades del país, de los cuales sólo dos estaban en Morelos: uno pertenece a una agroexportadora de capital extranjero, el otro es administrado por un ingenio azucarero privatizado (Castañeda *et al.*, 2016: 59).

Cerramos este apartado insistiendo en que, sin duda, los riesgos sanitarios y condiciones de vida malsanas en que vive la población jornalera son una manifestación más, y dramática, de las condiciones de pobreza e inequidad que afectan a los grupos marginalizados en sociedades como la de México. La pandemia no ha hecho sino amplificar los costos y precarizar aún más su situación, a la vez que marcar una mayor segmentación entre los mercados laborales agrícolas en su acceso a derechos.

CRISIS SANITARIA Y DESIGUALDAD

De acuerdo con la CEPAL, la crisis pandémica en Latinoamérica ha sido más severa que en otras regiones del mundo, con profunda incidencia sanitaria y socioeconómica, debido a factores estructurales que se traducen en la agudización de la desigualdad y la persistencia de asimetrías productivas y tecnológicas, respecto a países avanzados (Bárcena y Cimoli, 2021). En efecto, en toda América Latina, el modelo neoliberal ha debilitado o desmantelado el sistema público de salud y ha desacreditado el papel estratégico del Estado para hacerse cargo del mismo, en tanto que ha llevado a valorar como positivo y necesario que la salud (o la educación) pasen al ámbito privado, haciendo que el individuo y la familia sean los principales responsables (Tavares, 2013). El análisis de esta problemática en el subcontinente revela que la mayoría de la población, y en particular los grupos más frágiles, enfrentan la falta de oferta de servicios públicos de calidad,⁴⁰ mientras que paralelamente, en muchos países, los servicios de salud han sido mercantilizados (*idem*).

⁴⁰ En 2013 Laura Tavera Ribeiro Soares sostenía en su introducción al texto *Pobreza, desigualdad y salud en América Latina*, que: “La inexistencia o el desmantelamiento de redes de servicios de salud jerarquizadas por niveles de complejidad y territorializadas son evidentes, lo que obliga a la población a recurrir a los hospitales en primera instancia. Eso lleva a una sobrecarga de éstos, agravando una situación que ya es de precariedad, por falta de profesionales, insumos y tecnología.” (Tavira, 2013: 12).

En distintos países, estudios acerca del impacto que la pandemia de COVID-19 ha tenido en sectores que, de una u otra manera, viven situaciones análogas a la de la población jornalera agrícola (en cuanto al carácter informal de su empleo, bajos ingresos, condición migratoria y otras formas de exclusión social) ofrecen fundamento para plantear la necesidad de impulsar una línea de investigación multidisciplinaria que estudie los determinantes sociales que condicionan los procesos de salud y enfermedad de la población jornalera en México.

En el breve repaso del impacto de la pandemia en estos sectores sociales se ha visto que la desigualdad es un factor determinante de la salud y, a la vez, el acceso a la salud se ha traducido en un importante factor de desigualdad. En el caso que aquí interesa, por un lado, se ha constatado que empresas agroexportadoras siguieron algunos protocolos y medidas de control sanitario que favorecieron a los trabajadores contratados y, por otro, aquella población jornalera que quedó totalmente desprotegida y expuesta en su obligado tránsito tras la búsqueda de empleos. También se ha visto el caso extremo de quienes tuvieron que pernoctar a la intemperie porque la población local les negaba alojamiento por miedo al contagio, asistiendo así al triste fenómeno de la “culpabilización de la víctima”.

Ante esta realidad compleja, pareciera indispensable que las ciencias sociales recuperen los estudios de la desigualdad como un factor determinante sobre las condiciones de salud de la población y contribuyan a analizar casos concretos, proponiendo alternativas inclusivas y sostenibles. En particular llama la atención el enfoque sindémico,⁴¹ el cual propone comprender los complejos desafíos en la salud en el contexto de exclusión social sistemática y violencia estructural en poblaciones vulnerables.

⁴¹ Los tres componentes conceptuales del concepto de sindemia son: a) enfermedades u otras condiciones de salud secuenciales, concurrentes o agrupadas; b) interacciones biológicas adversas entre esas enfermedades o condiciones de salud (interacción biológica-biológica o bio-bio) y c) factores sociales, políticos, ambientales que causan o exacerban la enfermedad (interfaz biológica-social o bio-social). (Álvarez, 2021: 24).

Perspectiva sindémica y COVID-19

Desde que fue conceptualizado por Merrill Singer en la década de 1990 —a propósito del estudio del VIH— la categoría analítica “sindemia” se ha convertido en una idea seminal que influenció el discurso académico en diversas disciplinas, incluyendo la epidemiología social y la antropología médica, entre otras (Hossain *et al.*, 2021).⁴²

Así, se desarrolló una perspectiva socio-epidemiológica crítica que, en lugar de presentar la carga de morbilidad y sus correlaciones, subraya las complicadas relaciones entre ciertos problemas de salud coexistentes que pueden ser de naturaleza biológica, psicológica o social. Más importante aún es subrayar que al estudiar tales problemas en el contexto de determinantes compartidos y sus interacciones en múltiples aspectos, se puede proveer una comprensión más amplia del problema que si cada una de estas enfermedades fueran individualmente examinadas sin explorar las características sinérgicas (Álvarez, 2021). Es decir, se trata de un enfoque relacional ya que el concepto de sindemia es más que la suma de enfermedades, pues permite ampliar la perspectiva sobre los procesos biosociales que sirven de contexto a las enfermedades y, además, considera que ciertas condiciones de vida son facilitadoras de esas interacciones entre patologías (Cubillo y Aragón, 2021).

Dado que la teoría sindémica lleva a considerar cómo las estructuras políticas y económicas generan una distribución inequitativa de los riesgos y

⁴² Merrill Singer, antropólogo médico, acuñó el término en su estudio del VIH en Estados Unidos, proponiendo reconocer en el SIDA no una pandemia aislada, sino la sindemia conocida como SAVA que incluye abuso de sustancias, violencia y HIV/AIDS, considerando así este síndrome complejo predominante en comunidades sistemáticamente oprimidas en EUA. La mayor parte de ellos, pobres urbanos, personas de color y privados de oportunidades de una vida saludable en primer lugar (Álvarez, 2021). Otro caso sindémico es el de HIV y virus de Hepatitis C (HCV), reconocido en personas que usan drogas (PWUD) (Hossain *et al.*, 2021). Posteriormente, otros síndromes complejos han sido estudiados desde esta perspectiva en áreas de salud mental, inseguridad alimentaria, estresores en minorías de género, racismo, entre otras (Hossain *et al.*, 2021).

recursos relacionados con la salud, la presencia de epidemias superpuestas no solamente ilustra la concentración de los primeros y ausencia de los segundos, sino que también explica los efectos sinérgicos que generan que individuos y grupos sean más vulnerables social y biológicamente (Munguía, 2021: 13-14).

La investigación global documenta ampliamente los efectos de los problemas de salud concurrentes en poblaciones sometidas a estresores sociales crónicos, que las lleva a un mayor deterioro. Entender estos complejos escenarios puede revelar desafíos humanitarios que son poco estudiados y discutidos en los discursos de política social y de salud (Hossain *et al.*, 2021).

Igualmente, los investigadores en sindemia sostienen que los factores de contextos específicos y las interacciones biopsicosociales hacen que las sindemias sean únicas en individuos y poblaciones, por ello los proyectos de investigación y de acción participativa puede crear oportunidades para intercambiar conocimiento y desarrollar intervenciones apropiadas a contextos locales (*idem*).

Aplicada al COVID-19, esta categoría hace alusión al efecto sinérgico que se genera entre el virus y las patologías concurrentes, haciendo que algunas personas sean más susceptibles que otras frente al SARS-CoV 2, en directa relación con las diferencias injustas y evitables de sus condiciones de vida (Cubillo y Aragón, 2021).⁴³

Jorge Álvarez Díaz (2021) apunta que sería conveniente indagar en México las relaciones sinérgicas entre: a) COVID-19 y Enfermedades Crónicas Relacionadas con Alimentación (ECRA), b) COVID-19 y Pobreza, c) COVID-19 / Enfermedades crónicas/ Pobreza.

⁴³ Un estudio bibliométrico sobre la literatura especializada en enfoque sindémico en el siglo actual y las principales tendencias en temas desarrollados, da cuenta ya del creciente interés en estudios de caso vinculados con COVID-19 en diferentes países del mundo (Hossain *et al.*, 2021). Por ejemplo, Pérez-Escamilla y colegas (2020, *cfr.* Hossain *et al.*, 2021) señalan que los efectos de la inseguridad en nutrición alimentaria asociada a carencias en salud materno infantil a nivel mundial pueden ser exacerbados durante la pandemia de COVID-19.

El autor sostiene que existe una probada relación entre los índices de mortalidad y otros indicadores de precariedad de la población como trabajo informal, bajo salario o sin cobertura médica.⁴⁴ También la información disponible sobre personas con prueba positiva de laboratorio (SARS-CoV-2), permitió estimar las probabilidades de expresiones severas y graves de COVID-19 (hospitalización, intubación y muerte), en relación con enfermedades crónicas preexistentes e indicadores socioeconómicos, encontrando sinergia entre obesidad, diabetes, hipertensión y el nivel de pobreza municipal (*idem*).

Más aún, y a partir de la caracterización de que una sindemia no es simplemente la coexistencia de un par de epidemias, sino el hecho de identificar cuáles son las maneras y dispositivos de interacción entre éstas, el autor conjetura que, en la medida en que la pandemia por COVID-19 ha profundizado la pobreza y la desigualdad (demostrado por Coneval), se agudizará, a su vez, la inseguridad alimentaria y, por ende, el debilitamiento del sistema inmunológico. Asimismo, esta condición es afectada por el estrés crónico que suelen padecer personas y grupos en situación de pobreza, toda vez que:

A personas y grupos en situación de pobreza les resulta muy difícil o imposible permanecer en casa, de modo que deben desplazarse en el espacio público e interactuar con otras personas y grupos para obtener algún ingreso o satisfactores. Estas condiciones sociales producen un riesgo incrementado para infec-

⁴⁴ Desde el primer trimestre de la pandemia se mostraron datos que expresan la condena que representa la pobreza ante COVID-19. Analizando los datos con fecha de corte al 27 de mayo, se encontró una mayor mortalidad en población con las siguientes características: niveles bajos de escolaridad (71% de defunciones tenían nivel primaria o inferior); trabajo remunerado o mal remunerado (84% de fallecimientos se concentran en amas de casa, jubilados y pensionados, empleados de sector público, conductores de vehículos, profesionales no ocupados); más de la mitad de las muertes correspondía a población que no tiene cobertura médica ligada a empleo formal (el Instituto Mexicano del Seguro Social brinda cobertura a más de la mitad de la población nacional y ha cubierto 30% de las defunciones registradas; en las unidades privadas se ha registrado menos del 3% de muertes) (Álvarez, 2021: 23).

tarse y eventualmente desarrollar enfermedad. Al padecer COVID-19 hay mayor riesgo de empeorar las condiciones económicas (pérdida de posibilidades de empleo, necesidad del resguardo en casa, lo que disminuye aún más las posibilidades de ingreso, etcétera); esto resulta aún peor cuando existen otras condiciones que inducen a vulnerabilidad social y pobreza tales como discriminación por etnicidad o discapacidad. Con ello se vuelve al punto de partida: la pobreza (Álvarez, 2021: 25).

¿Cómo proteger a las comunidades vulnerables de las sindemias?

La población, afirman algunos especialistas, debe estar informada por medio de campañas de comunicación que adviertan sobre los desafíos y las medidas preventivas (Hossain *et al.*, 2021). Sin embargo, empoderar a las organizaciones de base para atender estos riesgos y usar recursos locales tiene poco impacto. Tales esfuerzos requieren asistencia técnica y apoyo externo organizado a través de instituciones de salud pública.

Por su parte, integrantes de la Sociedad Madrileña de Medicina Familiar y Comunitaria (SOMAMFYC) sostienen que, si bien está ampliamente aceptado el enfoque de los Determinantes Sociales de la Salud, el enfoque biomédico persiste. Por ello, en los hechos, la respuesta a los procesos de salud-enfermedad suelen ser bio-médicos, y eso mismo ha ocurrido con la pandemia por la COVID-19. Si las causas de la desigualdad en salud son sociales, así deberían ser las soluciones, de otra manera, desde el modelo biomédico se está reproduciendo dicha desigualdad (Cubillos y Aragón, 2021).⁴⁵

⁴⁵ La agencia de salud pública en Estados Unidos, *Centers for Disease Control and Prevention* (Centros de Control y Prevención de Enfermedades), señala: “El enfoque tradicional de salud pública empieza por definir la enfermedad en cuestión, un enfoque sindémico primero definiría la población, identificando las condiciones que generan y mantienen la salud en esa población, por qué esas condiciones son diferentes entre poblaciones y cómo hacer para abordarlas de forma adecuada” (*cfr.* Cubillo y Aragón, 2021: 2339).

Entonces, por un lado, es necesario cambiar de perspectiva para una mejor comprensión de las pandemias. Para ello se debe profundizar y tender puentes interdisciplinarios y generar conocimientos transdisciplinarios, pues la llamada “perspectiva sindémica” consideraría la necesidad y comprender de forma múltiple la actual pandemia y su repercusión en los planos social, económico, político y psicológico. Ello implicaría, a su vez, el diálogo de saberes y la fusión de horizontes conceptuales (Lolas, 2020).

Por otro lado, para Cubillos y Aragón (2021) hablar de soluciones sociales implica involucrar a diferentes actores relacionados en acciones colectivas concretas para reducir la inequidad en las condiciones de vida de la población. Defensores del modelo de intervención “acción comunitaria”, basado en la antropología médica, señalan que éste ha adquirido mayor relevancia en tiempos de COVID-19, justamente porque hace énfasis en que los determinantes sociales explican los procesos de salud y enfermedad, y no meramente como “carga de enfermedad” en poblaciones (según la OMS ésta es el impacto de un problema de salud en un área específica medida por la mortalidad y la morbilidad).

De tal modo que, si la pandemia por COVID-19 es un fenómeno global, éste se expresa de manera diferenciada en contextos locales.

De ahí que, la acción comunitaria cobre mayor relevancia frente a un problema sindémico, toda vez que hacer comunidad favorece la generación o mantenimiento de redes sociales y la cohesión social. Se sostiene que la participación disminuye la desigualdad social, “facilitando que las personas puedan incrementar el control sobre las cuestiones que afectan su vida, lo que repercute positivamente en la salud individual, pero también en la salud poblacional, al poderse ajustar mejor las políticas e intervenciones a las necesidades de la población” (Cubillos y Aragón, 2021: 2339-2340).

Siguiendo esta lógica, toda vez que la acción comunitaria tiene la capacidad de cambiar y mejorar los determinantes sociales, y que éstos condicionen la salud de las personas, es posible pensar que ese modelo de intervención es estratégico para incidir, haciendo que participen diversos actores y sectores. Se señala que la acción comunitaria tiene una triple función transformadora:

- I. Mejorar las condiciones de vida de las personas
- II. Reforzar los vínculos y la cohesión social, incluyendo a los colectivos en situación de exclusión
- III. Potenciar las capacidades de acción individual y colectiva en procesos de mejora de la salud y el bienestar.

De esta manera, concluyen, la perspectiva sindémica puede ayudar a llevar a cabo el cambio de mirada necesario para construir de forma colectiva, entre diferentes disciplinas, en procesos de acción comunitaria, sociedades más saludables, más justas y equitativas.

Considerando esta valiosa propuesta surge la pregunta si tiene sentido tomar en cuenta tal enfoque para el caso que aquí interesa: la población jornalera migrante. Y, si así fuera, se propone comenzar en los lugares de vivienda, que por varias razones son espacios más propicios.

Los albergues temporales: un derecho clave

La pandemia por COVID-19 ha evidenciado que uno de los principales riesgos de contagio de enfermedades entre trabajadores agrícolas ha sido las condiciones precarias de su vivienda: el hacinamiento, la falta de ventilación, la insuficiencia de agua para el aseo personal y de la ropa, entre otros problemas. Ya en 2001 un funcionario de PAJA señalaba que las cuarterías y los asentamientos temporales eran “bombas de tiempo de salud pública” (García, 2001).

Investigadores como Calvario y colaboradores (2021) también han enfatizado en que las condiciones de la vivienda y de los centros urbanos donde se asienta la población trabajadora, son adversas para la salud, contribuyendo en el desarrollo permanente de enfermedades respiratorias.

Los estudios sobre los campamentos que ofrecen las empresas a sus empleados (Ángeles, 2015; Echeverría *et al.*, 2019) muestran que éstos no garantizan —aunque tengan más recursos— condiciones adecuadas, siendo indispensable la vigilancia y control por parte de la STPS y la Secretaría de Salud (SSA).

Recientemente el Centro de Desarrollo Indígena Loyola y la Universidad Iberoamericana, campus León, presentaron su informe *Migración jornalera indígena a las zonas agrícolas de León, Gto: Análisis de acciones públicas 2019-2020* (octubre 2021). En este evento Giovanna Battaglia señalaba que, en sus indagaciones en campo, las familias jornaleras entrevistadas expresaron que una de sus necesidades más importantes era la instalación de un albergue que les permitiera arribar y tener una estancia segura, donde sus hijos pudieran permanecer mientras ellos estaban en el campo. En ese sentido, la investigadora señalaba que un albergue podría ser una alternativa en el acceso a otros derechos, por ejemplo, la protección y acompañamiento a la infancia. Si bien, en ese evento se discutía que las autoridades municipales no eran el actor obligado para proporcionar ésta, sino los empleadores, sí tendrían la obligación de establecer acciones para asegurar que las personas jornaleras y sus familias tuvieran acceso a una vivienda digna.⁴⁶

Por nuestra parte, hemos documentado exitosos proyectos de atención a la población trabajadora migrante en Morelos a través de albergues comunitarios (Sánchez y Saldaña, 2020). Se trata especialmente del Albergue de Jornaleros Agrícolas Migrantes de Atlatlahucan, Morelos, el cual abrió sus puertas en 1996, con presupuesto federal, estatal y municipal para dar alojamiento a 240 personas, destinado a atender parte de la población trabajadora de hombres solos y en grupo que se emplean en la cosecha de jitomate con productores de pequeña escala en los Altos de Morelos, de julio a octubre.⁴⁷ Funcionarios del PAJA estimaban que el albergue de Atlatlahucan atendía a cerca de la mitad de los trabajadores que llegaban anualmente a esa localidad,

⁴⁶ En la región de estudio, los trabajadores llegaban “por su cuenta” y rentaban alrededor de los campos de cultivo espacios precarios con insuficientes servicios y en condiciones de hacinamiento.

⁴⁷ La cantidad de huéspedes cada temporada de pisca se duplicaba debido a la alternancia que resultaba de las constantes llegadas y salidas de los jornaleros migrantes, típicas de este escenario laboral, sin que hubiera serios problemas de hacinamiento. Durante el mes de agosto, por ejemplo, el albergue aloja muchos jóvenes que, solos o acompañados por familiares mayores, aprovechan el periodo vacacional para hacerse de ingresos; y cuando reinicia el ciclo escolar vuelven a sus pueblos.

la cual superaba el millar de personas. Considerado un “albergue modelo” a nivel nacional, fue gestionado por el PAJA de 1996 a 2011, asignando promotores y programas sociales en cada temporada. Contaba con servicio de comedor, donde los jornaleros podían hacer sus alimentos por una módica cantidad que se reinvertía para la compra de despensa. El gobierno municipal apoyaba con personal (cocinera y velador) y servicios de agua y luz. Los usuarios aportaban una tarifa semanal asequible por el alojamiento⁴⁸ y tenían el compromiso de colaborar en el mantenimiento de las áreas comunes, cuestión que no era ajena a las tradiciones de trabajo comunitario voluntario de sus pueblos con fines de utilidad social. El propósito era hacer un proyecto auto-financiable con respaldo institucional para garantizar acciones de promoción social. En este sentido, mientras el PAJA administró este espacio se impartieron cursos de capacitación con apoyo de diversos organismos públicos estatales, otorgándoles a los jornaleros una beca por su asistencia, por ejemplo, talleres de carpintería y electricidad, capacitación en uso de agroquímicos y pesticidas, alfabetización, entre otras. También los Servicios de Salud de Morelos realizaron Ferias de Salud, actividad que se mantuvo en tanto estuvo abierto el albergue pues no dependía de las gestiones de PAJA. Estas acciones eran valoradas por la población migrante, para quienes también representaba un reconocimiento a su labor y contribución a la economía regional.

Posteriormente el albergue cerró por unos años, hasta que el gobierno municipal de 2013-2015 lo reabrió con escaso presupuesto, sólo como alojamiento gratuito, sin comedor ni otros programas, recibiendo un apoyo mínimo del gobierno federal para mantenimiento de la infraestructura.⁴⁹

Consideramos que esta experiencia de los albergues comunitarios podría ser replicada en contextos con características análogas, permitiendo relaciones de cooperación entre agentes diferenciados, incluyendo a la propia

⁴⁸ El costo equivalía a menos del 20 % de lo que las cuarterías en la región cobraban a la semana.

⁴⁹ Según personal del gobierno local, en 2013 se recibió el albergue en condiciones de abandono, pues no se ejecutaba ningún programa. En este periodo hubo robo de mobiliario.

población jornalera agrícola migrante. Sostenemos que la mayor responsabilidad y grado de maniobra de organismos públicos, pueden crear condiciones favorables para impulsar políticas de promoción social que permitan generar bienestar para las personas, ya que podrían acceder y ejercer progresivamente sus derechos humanos y laborales, a partir de acciones desarrollada a través de la articulación del Estado y sus agentes (nivel federal, estatal y local), empleadores, población jornalera agrícola y población local, coordinadas por el primero como garante de su bienestar.

En ese sentido se propone que el Estado recupere los albergues comunitarios, en su camino hacia el diseño de políticas públicas para la población jornalera, que rescate logros y buenas prácticas de programas de antaño, a la vez que supere sus formas clientelares, priorizando la incidencia en regiones agrícolas en las que predomina la pequeña y mediana producción, orientada al mercado interno. Con esa finalidad los albergues comunitarios pueden ser un punto de partida y plataforma para potenciar el diseño de políticas públicas transformadoras.

La importancia de la recuperación de estos espacios resulta especialmente adecuada para hacer frente a situaciones de riesgo sanitario e incertidumbre como la actual, que permitan instrumentar propuestas de trabajo y estrategias de atención a las personas jornaleras migrantes y sus familias.

CONCLUSIONES

En ese capítulo se trataron los principales problemas que enfrentó la población jornalera agrícola en México durante la pandemia de COVID-19, focalizando las condiciones de las viviendas temporales que ocupan, ya que fue uno de los espacios de mayor riesgo de contagio.

La evidencia disponible en distintas regiones agrícolas refleja que los empleadores y autoridades públicas competentes no emplearon los recursos suficientes ni adecuados para prevenir o mitigar la pandemia, lo cual no sólo agudizó las condiciones de precariedad de esta población trabajadora esencial, sino que incrementó su riesgo de contagio.

Se planteó la necesidad de incorporar la llamada perspectiva sindémica para comprender la forma múltiple en que COVID-19 impactó a la población jornalera, cuyo acceso desigual a un entorno saludable los hizo más propensos que otros trabajadores al contagio o a fatales consecuencias. Dicha perspectiva permite tener una mejor comprensión de los procesos biosociales que sirven de contexto a las enfermedades, así como reconocer que ciertas condiciones de vida son facilitadoras de interacciones entre patologías. Se sugiere, a partir de ese enfoque teórico, reforzar propuestas que permitan intervenciones adecuadas a las necesidades de la población jornalera en contextos locales.

En ese sentido y considerando la problemática señalada acerca de la vivienda temporal, se propone que el Estado recupere los albergues comunitarios y diseñe políticas públicas que promuevan la participación y articulación entre empleadores, población jornalera agrícola y población local. Con esa finalidad los albergues comunitarios pueden ser un punto de partida y plataforma para potenciar el diseño de políticas públicas transformadoras, que permitan el paulatino acceso de la población jornalera agrícola a mejores condiciones de vida y trabajo a partir del goce de sus derechos humanos y laborales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Díaz, Jorge Alberto (2021). “Pregunta simple, respuesta compleja”. *Política y Cultura*, 55: 9-27.
- Bárcena, Alicia y Mario Cimoli, (2020). “Asimetrías estructurales y crisis sanitaria: el imperativo de una recuperación transformadora para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe”. *Revista de la CEPAL*, 132: 17-45. Edición Especial.
- C. de Grammont, H. y S. Lara, (2010). “Restructuring and standarization in mexican horticulture: consequences for labour conditions”. *Journal of Agrarian Change*. 10 (2), 228-250.

- Calvario Parra, José Eduardo, María del Carmen Arellano Gálvez, Iván de Santiago Armenta Ramírez, María de Lourdes Camarena Ojinaga, María Evarista Arellano García, Guadalupe Concepción Martínez Valdés, Juan Manuel Rodríguez Esteves (2021). *Tiempos de Pandemia. Condiciones del cuidado de la salud entre la población jornalera de Sonora y Baja California*, 2020. COLSON, UABC, COLEF. Hermosillo.
- Castañeda, Norma, Susana Cruckshank, Lene Guercke y María Isabel Verdusco, (2016). *Diagnóstico sobre la situación de las políticas públicas y legislación para personas jornaleras agrícolas migrantes en México*. México: Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C. (CECIG).
- CEDRSSA (Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria) (2019). *Reporte: Jornaleros en México*. Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México. Cámara de Diputados LXIV Legislatura.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). *Incidencia del programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA). Estudio exploratorio con enfoque cualitativo*. Ciudad de México: Coneval.
- Cubillo Llanes, Jara y Beatriz Aragón Martín (2021). “Sindemia: un enfoque para la acción comunitaria”, *Revista Comunidad*, 23(2): 1-3.
- El Colegio de la Frontera Norte (2020). “Los jornaleros agrícolas migrantes”. *Documentos de Contingencia 1*, Poblaciones Vulnerables ante COVID-19.
- García, Martha (2015). “Migraciones laborales en la agroindustria azucarera: jornaleros nacionales y centroamericanos en regiones cañeras de México”. *Estudios Agrarios*, 57: 123-148.
- García Hidalgo, Jorge (2001). “Las condiciones de vida de los jornaleros agrícolas”. Ponencia presentada en el III Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, Zacatecas, México, 3 a 6 junio.
- Glockner Fagetti, Valentina (2019). “Los estudios sobre infancia jornalera en México: aportaciones, retos y futuras posibilidades para la expansión de un campo de estudio”. *Textual* (74): 391-420.

- Gómez Reyna, Dora L. (2020). "Contribución para el estado del arte sobre las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas en los albergues para jornaleros migrantes en el Estado de Morelos". Memoria de Trabajo, Licenciatura en Antropología Social. Morelos: Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).
- Hernández Trujillo, José Manuel (2014). "Condiciones de trabajo e ingreso en la agricultura intensiva mexicana". *Análisis Económico*, XXIX (71):137-160.
- Hossain, Mahbub, Nobonita Saha Tahmina, Tasnim Rodela, Samia Tasmin, Tsamiah Nuzhath, Tamal Joytu Roym, Jame N. Burdine, Helal Uddin Ahmed, E. Lisako J. McKeyer, Banga Kamal Basu, Ping Ma (2021) *Global research on syndemics: A meta-knowledge analysis (2001-2020)*. Disponible en <http://doi.org/10.1101/2021.05.19.21257413> (consulta: 1 de abril de 2022).
- Lara Flores, Sara María y Kim Sánchez (2019). "Control del trabajo en dos sistemas productivos: frutas de exportación y caña de azúcar en México". Ponencia presentada en IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Trabajo, Colombia, 10 a 12 de julio.
- Lolas Stepke, Fernando (2020). "Perspectivas bioéticas en un mundo en sindemia". Editorial. *Acta Bioethica*, 26(1): 7-8.
- Murguía Lores, Adriana (2021). "Epidemiología, ciencias sociales y sindemia". *Espacio Abierto*, 30(2): 10-23. Universidad de Zulia. <https://www.redalyc.org/journal/122/12267447001/html/> (consulta: 07/01/2022).
- Piñeiro, Diego (2007). *El trabajo precario en el campo uruguayo*. Montevideo, Universidad de la República.
- Nemecio Nemesio, Isabel Margarita (2020). "Trabajadoras y trabajadores agrícolas migrantes frente a la pandemia por COVID-19 en México", en *Trabajo agrario y ruralidades en transformación: trabajo agrario, desigualdades y ruralidades frente al COVID-19* (1): 7-16.
- Rivera, Carolina y Janica Wilson (coords.) (2021). *Diagnóstico y acciones para mitigar efectos de la pandemia*. Conacyt, CIESAS.
- Saldaña, Adriana (2020). "Trabajadores agrícolas migrantes en México. Retos para su atención en el contexto de la pandemia de COVID-19". *CLACSO Boletín del Grupo de Trabajo: Trabajo agrario, desigualdades y ruralidades*. 2: 25-34.

- Saldaña, Adriana, Kim Sánchez y Sara María Lara (2020). “Diferencias y semejanzas entre trabajadores temporarios en zonas hortofrutícolas y campos cañeros en México”. *Ra Ximhai* 16(1): 23-45.
- Sánchez Saldaña, Kim (2012). “Un Enfoque Multidimensional sobre los intermediarios laborales en el medio agrícola”. *Política y sociedad*. 49 (1), 73-88.
- Sánchez, Kim y Adriana Saldaña (2021). “Albergue de Jornaleros Agrícolas en Morelos. Un espacio de intercambio y reconocimiento”. *Revista de Ciencias Sociales*, DS-FCS, 34 (49): 117 – 137.
- Sánchez, Kim, Adriana Saldaña y Miriam Muñoz (en prensa). “El campo en Morelos durante la Pandemia de Covid-19, visto desde las comunidades rurales”. Cuaderno de Investigación. CICSER, UAEM.
- Seefoó-Luján, J. Luis (2009). “¿Podría erradicarse el trabajo infantil en la agricultura comercial zamorana?” *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 47 (1): 93-100.
- Secretaría de Salud (2017). *Guía para la validación de albergues agrícolas. Promotores de Salud*. Dirección General de Promoción de la Salud. [en línea] Disponible en: http://dgps.ecolls.com.mx/Descargas/Salud_Migrante/Guia_Validacion__Albergues_Migrantes__nov_2017.pdf (consultado el 11 de enero de 2022).
- Tavares Ribeiro Soares, Laura (comp.) (2013). *Pobreza, desigualdad y salud en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ventura Sique, Joaquín (1999). “Espacio de vida, trabajo y salud de la población migrante al corte de caña: un estudio de caso”. Tesis de Licenciatura en Antropología Social. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa.
- Wilson González, Janica E. (2020). “Ni la milpa ni el cañal. Un ciclo precario de sobrevivencia familiar”. En *La oferta de trabajo es mía, la precariedad de usted: trabajadores guatemaltecos en la región transfronteriza Guatemala-México*, coordinado por Carolina Rivera Farfán, 111-144. Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y El Colegio de la Frontera Norte.

Tomo 3

La década COVID en México

Afectaciones de la pandemia a las poblaciones rurales en México

La pandemia de COVID-19 desencadenada el año 2020 fue un fenómeno que afectó a toda la humanidad sin respetar fronteras nacionales, de clase, de etnia, de edad ni de género. Con base en estudios de caso realizados en poblaciones rurales que muestran parte de la diversidad de situaciones en el espacio nacional, este libro busca demostrar que la pandemia no afecta por igual. El conjunto de textos reunidos muestra que las sociedades estudiadas han experimentado procesos estructurales y permanentes de exclusión y desigualdad, propios de grupos que acumulan en su historia años de explotación, carencias y limitaciones. El resultado se agrega a la incertidumbre cotidiana que la pandemia ha dejado ver y las múltiples caras de la precariedad económica a escala global. No obstante, el propósito de estos estudios es destacar las estrategias y fortalezas objetivas y subjetivas guardadas en la memoria de las sociedades rurales, su población y territorio, para enfrentar las crisis recurrentes y observarlas desde sus experiencias durante los últimos tres años. La memoria, las tradiciones y costumbres se tornan en respuestas sociales que han originado ideas para mejorar la convivencia en momentos críticos.



SECRETARÍA GENERAL

Universidad Nacional Autónoma de México



DGCS
Dirección General de Comunicación Social



COORDINACIÓN
DE HUMANIDADES